



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00003431  
FECHA: 06/06/23  
HORA: 4:23  
RECIBIÓ: UNAN



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, 18 de mayo de 2023.  
Oficio número: INDE/DG/SAJ/0444/2023.

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.  
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso  
de la Ciudad de México.  
Presente.

Hago referencia a su oficio MDSPOSA/CSP/1613/2023, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo tomado por los integrantes de la II Legislatura, durante la realización de la sesión ordinaria del día 16 de marzo del año 2023, en donde se hacen las siguientes exhortaciones:

Primero.- Se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, al Instituto del Deporte de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que implementen campañas de prevención de violencia física y acoso sexual en clubes de fútbol.

Segundo.-.....

Para dar cumplimiento al punto de acuerdo señalado anteriormente, se giró oficio INDE/DG/SAJ/360/2023, a las unidades administrativas que conforman este Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a efecto de realizar las campañas conducentes para prevenir la violencia física y acoso sexual en los clubes de fútbol.

Por otra parte la Dirección de Calidad para el Deporte a través de la Subdirección de Medicina para el Deporte, realizo diversas actividades relacionadas con el cumplimiento al punto de acuerdo, a que se refiere su atento oficio, glosándose al presente los soportes documentales correspondientes

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Lic. Raúl Israel Romero Díaz  
Subdirector de Asuntos Jurídicos del Instituto  
del Deporte de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE  
SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA DEL DEPORTE



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DG/DCD/SMD/NVC-119/2023

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2023

Mtro. Raúl Israel Romero Díaz  
Subdirector de Asuntos Jurídicos del  
Instituto del Deporte de la Ciudad de México  
**PRESENTE.**

Por este medio y en atención al diverso **INDE/DG/SAJ/0360/2023** del 18 de abril, derivado del oficio **MDSPOSA/CSP/1613/2023** del 16 de marzo, ambos de la presente anualidad, mediante los cuales se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en sesión de fecha 16 de marzo del año en curso, como se describe:

**Primero.- Se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, al Instituto del Deporte de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que implemente campañas de prevención de violencia física y acoso sexual en clubes de Fútbol.**

Al respecto, anexo los soportes documentales de las diversas actividades realizadas por esta Subdirección de Medicina del Deporte dependiente de la Dirección de Calidad para el Deporte; Pláticas y Talleres impartidos a los deportistas de las diferentes disciplinas deportivas, padres de familia, entrenadores y personal de la mencionada Subdirección.

Lo anterior, a efecto de dar contestación en tiempo y forma al H. Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. NADIA VERGARA CALDERÓN**  
**SUBDIRECTORA DE MEDICINA DEL DEPORTE**



C.c.p.- Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce.- Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.- Presente  
C.c.p.- Mtra. Kandy Vázquez Benítez.- Directora de Administración y Finanzas.- Presente.  
C.c.p.- Mtro. Salvador Morales Pérez.- Director de Calidad para el Deporte.- Presente.  
C.c.p.- Minutario  
Núm. de Turno: 824.  
NVC/mrf.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política de la Ciudad de México; La Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados (LGPDPSSO); la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México (LDPPSOCM) y la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM).  
Avenida División del Norte 2333, colonia General Pedro María Anaya  
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México  
T: 55 56 04 84 55

# CERO TOLERANCIA

## Violencia física y acoso sexual



Subdirectora de  
Medicina del Deporte

**Dra. Nadia Vergara Calderón**

Colaboradores

**Lic. Janet Peralte Santillán**  
Psicóloga

**Lic. Erick Hernández Pallares**  
Psicólogo

**Lic. Bernardo Pérez Pazarán**  
Psicólogo

Nombre de la plática	Formato	Fecha	Horario
El acoso sexual en el entorno deportivo	online	5 de mayo	
De la "A a la Z" del acoso sexual	presencial	6 de mayo	16:00
La violencia física en el deporte	online	12 de mayo	18:00 horas
Protocolo para prevenir y erradicar la violencia física	presencial	13 de mayo	

**Instituto del Deporte de la Ciudad de México**

División del Norte 2333, Colonia General Anaya, Alcaldía Benito Juárez

Dirección de Calidad para el Deporte

Subdirección de Medicina del Deporte: 55-56-04-84-55